

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily
Bulletin

Bolsa de Barcelona

dimecres, 6 de març de 2024 / miércoles, 6 de marzo de 2024 / Wednesday, March 6, 2024

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Resolución de 1 de marzo de 2024, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se publica el Acuerdo de la Mesa encargada de la supervisión y control del procedimiento de renovación del Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ordenando la publicación de la lista provisional de candidatos designados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 apartado 5 del Real Decreto 303/2012, de 3 de febrero, por el que se regula el Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose realizado las designaciones previstas en los artículos 3 a 8, y el sorteo previsto en el artículo 4 a) del mencionado Real Decreto, con la única excepción del candidato contemplado en el artículo 7 c), que será designado por el Consejo de la CNMV en próxima sesión, se procede a publicar la lista provisional de todos los candidatos designados:

I. Vocales representantes de las infraestructuras de mercado:

1. A propuesta de los mercados secundarios oficiales y sistemas multilaterales de negociación que tengan admitidos valores de renta variable:

Titular: Dña. Beatriz Alonso-Majagranzas Cenamor

Suplente: Dña. María Calvo Pérez

2. A propuesta de los mercados secundarios oficiales y sistemas multilaterales de negociación que tengan admitidos valores de renta fija e instrumentos financieros derivados:

Titular: D. Luis Martínez Pérez

Suplente: Dña. Beatriz Senís Gilmartín

3. A propuesta de los sistemas de compensación y liquidación de valores y las entidades de contrapartida central:

Titular: D. Ignacio Olivares Blanco

Suplente: Dña. Aránzazu Ullivarri Royuela

II. Vocales representantes de los emisores:

1. Un vocal designado por sorteo entre los emisores integrados en el IBEX:

Titular: Dña. Consuelo Barbé Capdevila

Suplente: Dña. M^a Belén Plaza Cruz

2. A propuesta de la asociación más representativa de los emisores:

Titular: D. Lucas Osorio Iturmendi

Suplente: D. Javier Rodríguez Vega

III. Vocales representantes de los inversores:

1. A propuesta de la asociación más representativa de las instituciones de inversión colectiva:

Titular: D. Ángel Martínez-Aldama Hervás

Suplente: Dña. Virginia Arizmendi Ortega

2. A propuesta de la asociación más representativa de los fondos de pensiones:

Titular: Dña. Elisa Ricón Holgueras

Suplente: Dña. Laura Palomo Aguado

3. A propuesta del Consejo de Consumidores y Usuarios:

Titular: D. Enrique García López

Suplente: D. Manuel Pardos Vicente

4. A propuesta de la asociación más representativa de los accionistas de las sociedades cotizadas e inversores en general:

Titular: D. Víctor Cremades Erades

Suplente: D. Daniel Herrero Lorente

IV. Vocales representantes de las entidades de crédito y entidades aseguradoras.

1. A propuesta de la asociación más representativa de los bancos:

Titular: D. Javier Rodríguez Pellitero

Suplente: D. Patricia Rodríguez Fernández de Castro

2. A propuesta de la asociación más representativa de las cajas de ahorros:

Titular: D. Antonio Jesús Romero Mora

Suplente: Dña. Raquel Cabeza Pérez

3. A propuesta de la asociación más representativa de las cooperativas de crédito:

Titular: Dña. Cristina Freijanes Presmanes

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 06/03/2024

Suplente: Dña. Zorione Arregi Elkorobarrutia

4. A propuesta de la asociación más representativa de las entidades aseguradoras:

Titular: Dña. María Aránzazu del Valle Schaan

Suplente: D. Luis Miguel Ávalos Muñoz

V. Vocales en representación de los colectivos profesionales:

1. A propuesta conjunta de las corporaciones de derecho público representantes de los auditores de cuentas:

Titular: D. Víctor Alió Sanjuan

Suplente: D. Valentín Pich Rosell

2. A propuesta de la asociación más representativa de los analistas financieros:

Titular: D. Alfredo Jiménez Fernández

Suplente: D. Rafael Cavanillas Gil

VI. Vocales representantes del Fondo de Garantía de Inversiones:

Titular: D. Ignacio Santillán Fraile

Suplente: Dña. Carme Hortalá Vallvé

De acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 9 del Real Decreto 303/2012, de 3 de febrero, se podrán presentar reclamaciones dentro del plazo de 2 días hábiles siguientes a la presente publicación, ante la Mesa encargada de la supervisión y control del procedimiento y presentarse en el Registro General de la CNMV, calle Edison nº4, de Madrid, o en la calle Bolivia, nº 56, de Barcelona, o bien a través de la sede electrónica de la CNMV (www.cnmv.es) por medio de los sistemas de firma electrónica previstos en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.

Madrid, 1 de marzo de 2024.

El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Rodrigo Buenaventura Canino.

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Admisión a negociación de pagarés del Institut Català de Finances

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, a solicitud de la emisora, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y en la Circular 5/2017 de esta Sociedad Rectora y en uso de los poderes que me fueron conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U. en reunión de 20 de enero de 2020, acuerdo con efectos al día de hoy:

Primero.- Declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones de la Bolsa de Valores de Barcelona con el carácter de efectos públicos los pagarés que se indican a continuación, de 100.000 euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta, emitidos el 6 de marzo de 2024, por el **INSTITUT CATALÀ DE FINANCES** con cargo al "Onzè Programa d'Emissió de Pagarés ICF Abril 2023" acordado por su Junta de Govern el 27 de febrero de 2014 y que contratarán en el Mercado de la Deuda Pública de Catalunya.

3 pagarés, código ES0555281858, vencimiento 30 de agosto de 2024

1 pagaré, código ES0555281916, vencimiento 31 de enero de 2025

Segundo.- Aprobar la realización de operaciones de compra-venta simple al contado sobre los mencionados pagarés admitidos a cotización, de acuerdo con la Resolución de 31 de marzo de 2023 de la Direcció General de Política Financera, Assegurances i Tresor de la Generalitat de Catalunya.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 6 de marzo de 2024

Eduardo Ansaldo Pérez

Presidente Ejecutivo

PRIM, S.A.

Otra información relevante

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado por unanimidad la distribución de un segundo dividendo a cuenta, con cargo al beneficio de 2023 de **0,11 € brutos** (0,0891€ netos) **por acción**, que será abonado a los Señores Accionistas el **15 de marzo de 2024**, habiéndose fijado el 12 de marzo de 2024 como la última fecha de contratación en la que el valor se negocia con derecho a cobrar dicho dividendo (“Last Trading Date”).

Madrid, a 6 de marzo de 2024

Jorge Prim Martínez

Vicepresidente Primero del Consejo de Administración

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Extracto de información privilegiada / Otra información relevante cuyo texto completo se encuentra a disposición del público en la web www.borsabcn.es

Acciona, S.A.

La Sociedad, pone en conocimiento que, durante el período transcurrido entre el 1 de marzo y 4 de marzo de 2024, ambos inclusive, ha llevado a cabo operaciones sobre sus propias acciones en el marco del Programa de Recompra.

Edreams Odigeo, S.A.

La Sociedad ha llevado a cabo operaciones sobre sus propias acciones en el marco del Programa de Recompra durante el período transcurrido entre el 29 de febrero de 2024 y el 1 de marzo de 2024.

Ferrovial SE

La Sociedad informa que durante el período transcurrido entre el 28 de febrero y el 5 de marzo de 2024 ha llevado a cabo operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa.

Grenergy Renovables, S.A.

La Sociedad notifica que, tras haber transcurrido el periodo de lealtad de dos años fijado estatutariamente, 16.366.940 acciones han adquirido el derecho al voto doble. Por tanto, Grenergy cuenta actualmente con un número total de 46.978.851 derechos de voto. Asimismo, la Sociedad comunica que actualmente no existen acciones inscritas en el libro registro especial pendientes de cumplir el periodo de lealtad. La variación respecto al último número comunicado al mercado de acciones inscritas pendientes de que se cumpliera el periodo de lealtad fijado estatutariamente (16.603.526) se debe a la renuncia por parte de accionistas inscritos en el libro registro especial al voto doble que les correspondía.

Indra Sistemas, S.A.

La Sociedad remite el Plan Estratégico 2024-2026, con visión 2030.

Inmobiliaria del Sur, S.A.

La Sociedad pone en conocimiento - sobre la base de la información recibida de Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A. como gestor del Programa de Recompra - que, durante el periodo transcurrido entre el 26 de febrero y el 5 de marzo de 2024, ha realizado operaciones al amparo del Programa de Recompra.

Miquel y Costas & Miquel, S.A.

La Sociedad remite el reglamento del Consejo de Administración.

Barcelona, 6 de marzo de 2024

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

